

PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

Por lo que reunidos los antes citados, se somete a su consideración el siguiente orden del día.

Primero: Lista de asistencia de las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda y a su vez declaración del quórum.

Segundo: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

Tercero: La Comisión Permanente de Hacienda le da la bienvenida a la Dip. Clelia Toledo Bernal, en suplencia de la Dip. Yesenia Nolasco Ramírez.

Cuarto: Presentación del Paquete Fiscal 2023

Quinto: Análisis del proceso de discusión y aprobación de cada una de las Iniciativas.

Sexto: Iniciativas presentadas por Diputadas y Diputado integrantes de la LXV Legislatura, sobre reformas que versan al Paquete Fiscal 2023.

Séptimo: Análisis del proceso de discusión y aprobación de los Proyectos de Leyes Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.

Octavo: Asuntos Generales.

Noveno: Se Declara Receso de Esta Sesión.

Primer Punto: Lista de asistencia de las Diputadas y el Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda y a su vez declaración del quórum, el Diputado Presidente de la Comisión

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, UBICACIÓN: CALLE CATORCE, ORIENTE 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 68248, TEL. DE OFICINA 951-50-20-400 EXT. 2411, EMAIL. dipfreddygilpineda023@gmail.com,

Color



PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

Segundo Punto: En seguida se pone a consideración de la Comisión el orden del día el Presidente de la Comisión Freddy Gil Pineda Gopar, solicita a la secretaría técnica de lectura al Orden del Día con que se acaba de dar de cuenta; una vez concluida su lectura pregunta a las Diputadas y Diputado si se aprueba el Orden del Día, en virtud de que todos manifiestan su aprobación.

Cuarto Punto: Presentación del Paquete Fiscal 2023.

- Ley de Ingresos para el Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las participaciones a los municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.

h



W



PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- · Ley Estatal de Hacienda.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidades Hacendaria.

Quinto Punto: A continuación, se pasa al análisis del proceso de discusión y aprobación de cada una de las Iniciativas. Las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda acuerdan invitar el día viernes 9 de diciembre del presente año a las 11:00 horas al Secretario o Subsecretario de la Secretaría de Finanzas, con el fin de aclarar las observaciones y modificaciones que analizaron las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda.

Sexto Punto: Iniciativas presentadas por Diputadas y Diputado integrantes de la LXV Legislatura, sobre reformas que versan al Paquete Fiscal 2023.

- EXP. 359. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la Frac. III.- Art. 37 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Presentada por la Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- EXP. 360. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman la fracción I del Art.5 y el primer párrafo del Art.6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Presentada por el Dip. Leonardo Díaz Jiménez.
- EXP. 361. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX al Art. 30 Bis de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. Presentada por el Dip. Leonardo Díaz Jiménez. del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Charles



PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

- "2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"
 EXP. 586. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Art. 58 de la Ley de Hacienda. Presentada por el Dip. Freddy Gil Pineda Gopar. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- EXP. 588. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la fracción XVIII del Art. 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Presentada por la Dip. Antonia Natividad Días Jiménez. del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se anexará el EXP.565. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Capítulo

Séptimo Punto: Análisis del proceso de discusión y aprobación de los Proyectos de Leyes Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023 Octavo Punto: Asuntos Generales. Noveno Punto: Se declara receso de la sesión. Se da cuenta con el último punto del orden del día se declara Receso de la Sesión; En uso de la voz, el presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara el receso de esta Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, para que sea reanudada el día 9 de diciembre del presente año a las 11:00 horas	Octavo y el Segundo Párrafo del art. 58 de la Ley Estatal de Hacienda, Presentada por la Dip. Ysabel Martina Herrera Molina
Noveno Punto: Se declara receso de la sesión. Se da cuenta con el último punto del orden del día se declara Receso de la Sesión; En uso de la voz, el presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara el receso de esta Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, para que sea reanudada el día 9 de diciembre del presente año a	
del día se declara Receso de la Sesión; En uso de la voz, el presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara el receso de esta Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, para que sea reanudada el día 9 de diciembre del presente año a	Octavo Punto: Asuntos Generales.
	del día se declara Receso de la Sesión; En uso de la voz, el presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara el receso de esta Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, para que sea reanudada el día 9 de diciembre del presente año a

Char

X

6



PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

Reanudación de la sesión.

Décimo: Reanudación de la sesión permanente de la Comisión Permanente de Hacienda del siendo las 11:19 am del día 9 de diciembre de 2022.

Décimo Primero: Lista de asistencia de las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda y a su vez declaración del quórum.

Décimo Segundo: Presentación de las personalidades que nos acompañan por parte de la Secretaría de Finanzas.

Décimo Tercero: Presentación del orden de trabajo de la explicación de las Leyes que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la Secretaría de Finanzas.

Décimo Cuarto: Presentación de las Iniciativas de Diputadas y Diputados Integrantes de la LXV Legislatura de Reforma y adiciones a las Leyes del Paquete Fiscal 2023.

Décimo Quinto: Aprobación para la realización de los dictámenes de cada una de las Leyes de Ingreso que integran el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

Décimo Sexto: Asuntos Generales.

Décimo Séptimo: Siendo las 12:59 p, del día 9 de diciembre de 2022 se declara el Receso de Sesión.

Décimo Primer Punto: Lista de asistencia de las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda y a su vez declaración del quórum, el Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda Freddy Gil Pineda Gopar pide a la Diputada Clelia Toledo Bernal, funja como Secretaría y procede al pase de lista: Para iniciar con los trabajos de la sesión de hoy, la Dip. Clelia Toledo Bernal informa que, existe quórum Presidente. Se pasa al siguiente punto.

Décimo Segundo Punto: Presentación de las personalidades que nos acompañan por parte de la Secretaría de Finanzas.

Cal







PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

1.- SUBSECRETARIO: Heiner Ramírez Ramírez.

- 2.- DIRECTORA DE INGRESOS: Estephania González Ramos.
- 3.- ASESOR: Iván Ruiz Vargas.

Décimo Tercero Punto: Presentación del orden de trabajo de la explicación de las Leyes que comprenden el paquete económico para el Ejercicio Fiscal 2023, por parte de la Secretaría de Finanzas.

- 1.- Explicación y Principales cambios de la Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 2.- Explicación y Principales cambios de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las participaciones a los municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 3.- Explicación y Principales cambios de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- 4.- Ley Estatal de Hacienda.
- 5.- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- 6.- Ley de Ingresos para el Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Décimo Cuarto Punto: Presentación de las Iniciativas de Diputadas y Diputados Integrantes de la LXV Legislatura de Reforma y adiciones a las Leyes del Paquete Fiscal 2023.

- EXP. 360. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman la fracción I del Art.5 y el primer párrafo del Art.6 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca. Presentada por el Dip. Leonardo Díaz Jiménez.
- EXP. 361. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX al Art. 30 Bis de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca. Presentada por el Dip. Leonardo Díaz Jiménez. del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

and the same of th

*



PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- EXP.565. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Capítulo Octavo y el Segundo Párrafo del art. 58 de la Ley Estatal de Hacienda, Presentada por la Dip. Ysabel Martina Herrera Molina. del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- EXP. 586. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma el Art. 58 de la Ley de Hacienda. Presentada por el Dip. Freddy Gil Pineda Gopar. Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- EXP. 588. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforma la fracción XVIII del Art. 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Presentada por la Dip. Antonia Natividad Días Jiménez. del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
- EXP. 609. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el numeral III BIS, al Artículo2; se Reforma el párrafo segundo del Art. 28 y el Inciso d) recorriéndose el subsecuente de la fracción III, del Art. 36 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Presentada por la Dip. Ysabel Martina Herrera Molina del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Décimo Quinto Punto: Aprobación para la realización de los dictámenes de cada una de las Leyes de Ingreso que integran el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

- Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Iniciativa con Proyecto de Decreto que establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas para la distribución de los Fondos que integran las participaciones a los municipios del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023
- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, UBICACIÓN: CALLE CATORCE, ORIENTE 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 68248, TEL. DE OFICINA 951-50-20-400 EXT. 2411, EMAIL. dipfreddygilpineda023@gmail.com,

Char





PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- Ley Estatal de Hacienda.
- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Ingresos para el Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023.

Décimo Sexto Punto: Asuntos Generales.

Décimo Séptimo Punto: Siendo las 12:59 del 9 de diciembre del 2022 se declara el Receso de Sesión.

Reanudación de la sesión.

Décimo Octavo: Reanudación de la sesión permanente de la Comisión Permanente de Hacienda siendo las 11:24 am del día 13 de diciembre de 2022.

Décimo Noveno: Lista de asistencia y declaración del quórum.

Vigésimo: Presentación de las personalidades que nos acompañan por parte de la Secretaría de Finanzas.

Vigésimo Primero: Aprobación de los dictámenes proyectados del paquete fiscal para el ejercicio fiscal 2023 por parte de las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda.

Vigésimo Segundo: Firmas de Dictámenes.

Vigésimo Tercero: Asuntos Generales.

Vigésimo Cuarto: Clausura de la Sesión.

Décimo Octavo Punto: Reanudación de la sesión de trabajo permanente de la Comisión Permanente de Hacienda; Siendo las 11:24 horas del día 13 de diciembre del año en curso, se declara formalmente reanudada esta sesión de la Comisión Permanente de Hacienda. -----

Décimo Noveno Punto: Lista de asistencia de las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda y a su vez declaración del quórum, el Diputado Presidente de la

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, UBICACIÓN: CALLE CATORCE, ORIENTE 1, SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA. C.P. 68248, TEL. DE OFICINA 951-50-20-400 EXT. 2411, EMAIL. dipfreddygilpineda023@gmail.com,

Cl



PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

Vigésimo Punto: Presentación de las personalidades que nos acompañan por parte de la Secretaría de Finanzas.

- 1.- SUBSECRETARIO: Heiner Ramírez Ramírez.
- 2.- DIRECTORA DE INGRESOS: Estephania González Ramos.
- 3.- ASESOR: Iván Ruiz Vargas.

Vigésimo Primer Punto: Las Diputadas y Diputado de la Comisión Permanente de Hacienda dan por aprobados los dictámenes proyectados del paquete fiscal para el Ejercicio Fiscal 2023.

Vigésimo Segundo Punto: Firmas de Dictámenes.

- 1.- **DICTAMEN 55.-** Exp. Núm. 603.- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 2.- **DICTAMEN 56.-** Exp. Núm. 604.- Ley General de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2023.
- 3.- **DICTAMEN 57.-** Exp. Núm. 605.- Decreto que establece los Porcentajes, Formulas y Variables utilizadas para la distribución de los fondos que integra las participaciones a los Municipios del Estado de Oaxaca.
- 4.- DICTAMEN 58.- Exp. Núm. 606.- Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca.
- 5.- DICTAMEN 59.- Exp. Núm. 607.- Ley Estatal de Derechos de Oaxaca.
- 6.- DICTAMEN 60.- Exp. Núm. 608.- Ley Estatal de Hacienda.

Vigésimo Tercero Punto: Asuntos Generales.

Vigésimo Cuarto Punto: En virtud de que ningún ciudadano Diputado o ciudadana Diputada hace uso de la voz, se da cuenta con el último punto del orden del día Clausura de la Sesión; en uso de la voz, el presidente de dicha Comisión pide a los asistentes ponerse de pie y declara clausurada la Sesión de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, siendo las 13:20 horas del día de su inicio. Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente Acta, firmando al calce y al margen quienes en ella intervinieron. CONSTE.

Com



PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANETE DE HACIENDA

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

COMISION PERMANENTE DE HACIENDA

EL CUNCRESO DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPARIA FREDDY GIL PINEDA GOPARIA

PRESIDENTE

IP. FREDDY GIL PINEDA GOPADA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

DIP. CLELIA TOLEDO BERNAL

SECRETARIA

DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO INTEGRANTE

DIP. REYNA VICTORIA JIMÉNEZ CERVANTES

INTEGRANTE

DIP. YSABEL MARTINA HERRERA

MOLINA

INTEGRANTE

UNICO: Las presentes firmas corresponde al Acta de la Sesión de Trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda de la LXV Legislatura del Estado de Oaxaca, de fecha 13 de diciembre del año 2022, celebrado en la Sala de Juntas del primer Nivel, del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.